



Resolución de Dirección **42 / 2025 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de pasajes al Lic. Aaron Elías TORRES por el dictado de Taller de Extensión "Los Nuevos Horizontes: Desafíos Estéticos y Musicales del Siglo XXI" en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad - Expte. N° 356/2024-TAR-UNSa

**De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal**



Salta,  
14/02/2025

**VISTO**

La nota presentada por la Prof. Andrea Cecilia CHOCOBAR, quien ejerció como Coordinadora de Extensión Universitaria de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, el día 4 de diciembre de 2.024; y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita el reconocimiento de gastos por pasajes por los tramos Salta-Tartagal y Oran-Salta, al Lic. Aaron Elías TORRES, por haber dictado el Taller de Extensión denominado "Los Nuevos Horizontes: Desafíos Estéticos y Culturales del Siglo XXI" en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, el día 19 de octubre de 2.024.

Que el pedido cuenta con autorización de Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que la Prof. CHOCOBAR presenta adjunto pasajes debidamente conformados.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DIRECTOR**

**DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$47.500,00) en concepto de reconocimiento de pasajes, tramos Salta-Tartagal y Oran-Salta, abonados al Lic. Aaron Elías TORRES, DNI N° 40.630.400; por en concepto por haber dictado el Taller de Extensión denominado "Los Nuevos Horizontes: Desafíos Estéticos y Culturales del Siglo XXI" en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, el día 19 de octubre de 2.024.

**ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR** el gasto en la siguiente partida y por el monto que se consigna:

3.7.1 Pasajes: PESOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$47.500,00), a Fondos de Extensión e Investigación de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.025.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos y publíquese.

  
T.U.P. Adrián B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.